



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

**PR - 2023 - 98 - SAF-REC # UNMDP**

Compra de elementos de higiene y limpieza para la Facultad de  
Derecho.

De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 98/2023

MAR DEL PLATA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

VISTO el Expediente N° 13065/2022 donde se tramita la contratación:  
"Compra de elementos de higiene y limpieza para la Facultad de Derecho.", y

**CONSIDERANDO:**

Que Secretaría de Coordinación de la Facultad de Derecho realizó la Solicitud de Bienes y Servicios Nos.269/22.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por trámite simplificado, OCS N° 370/13 art. 146.

Que a tales efectos se llamó a Trámite Simplificado N° 47/2023

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de tres (3) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención de la Secretaría de Coordinación de la Facultad de Derecho quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 47/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Rollos de papel higiénico x 300 metros.
2	Shampoo de mano x bidón de 5 litros.

Ren glón	Detalle
3	Alcohol en gel x bidón de 5 litros.
4	Bolsas de residuos tamaño 50x70. Unidad:Paquete x 10 unidades.
5	Bolsas de residuos 80 x 100. Unidad: Paquete por 50 unidades.
6	Toalla de papel para manos 18x24cm. Unidad: Caja de 10 Paquetes por 250 unidades por paquete (2500 toallitas por caja)

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 84/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	ROLDAN OMAR EDUARDO	800,00	\$ 925,00	\$ 740.000,00
2	Adjudicado	FEPROL S.R.L	40,00	\$ 2.420,00	\$ 96.800,00
3	Adjudicado	FEPROL S.R.L	30,00	\$ 6.430,00	\$ 192.900,00
4	Adjudicado	FEPROL S.R.L	100,00	\$ 165,00	\$ 16.500,00
5	Adjudicado	FEPROL S.R.L	25,00	\$ 2.680,00	\$ 67.000,00
6	Adjudicado	VALOT S.A.	20,00	\$ 6.272,64	\$ 125.452,80

**Importe total adjudicado \$ 1.238.652,80**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 98**

## Hoja de firmas